

FAMILIA Y ECONOMIA
CAMPESINAS
EN LA FRONTERA
DOMINICANA*

EDUARDO GARCIA TAMAYO

2. MARCO TEORICO

2.1. INTRODUCCION

Se ha afirmado que el campesinado no constituyó un fenómeno significativo en la República Dominicana hasta la época de la dominación haitiana, que se extendió de 1822 a 1844 (Machín, 1973: 31-32). La emergencia del campesinado dominicano dependió sustancialmente de las mismas causas que permitieron la formación de una sociedad campesina autónoma y el establecimiento de una economía de subsistencia en Haití: la guerra de independencia haitiana (1791-1803), el fin de la esclavitud, el desmembramiento de las plantaciones agroexportadoras y el reparto de la tierra a los miembros del ejército y a los ex-esclavos (Cfr. Casimir, 1973: 76-79).

La diferencia entre uno y otro campesinado consistió en que el de Haití surgió de un régimen esclavista, orientado a la explotación agrícola intensiva, mientras que el de Santo Domingo lo hizo a partir de una economía de "hatos", orientada a la producción de ganado, con uso extensivo de la tierra y con escasa mano de obra esclava. A lo largo de los siglos XIX y XX, la ganadería dejó de ser un renglón significativo en la economía del campesinado dominicano.

*El presente trabajo es parte de la tesis del autor, para optar por un grado académico en Antropología, en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Lima, 1979).

Los estudios sociales sobre el campesinado dominicano son muy escasos. La imposibilidad de contar con una bibliografía descriptiva adecuada obliga a recurrir a los estudios que se han efectuado en el área del Caribe, principalmente en el terreno de la estructura familiar y doméstica. Afortunadamente ésto ofrece unos márgenes de comparación mayores.

Los estudios teóricos sobre el campesinado, especialmente el europeo y, dentro de éste, sobre su economía, tienen una tradición mucho mayor. El aco- plamiento de la economía campesina al sistema de mercado capitalista y el im- pacto de éste sobre aquélla ocupan un lugar significativo en dichos estudios. Algunos de ellos nos servirán para plantear dos temas que provocaron un am- plio debate en el campo antropológico: la naturaleza de las economías no-capi- talistas y el marco-teórico adecuado a su comprensión.

A continuación se ofrece una descripción de las diversas perspectivas teó- ricas empleadas en el estudio de la estructura familiar y doméstica en el Caribe, principalmente en áreas campesinas. Para ser de utilidad, estos elementos debe- rían ser replanteados al interior de la estructura económica campesina, pero ésto cae fuera del presente trabajo.

2.2. LA FAMILIA EN EL CARIBE Y EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Las sociedades del Caribe, se ha dicho, se formaron exclusivamente por co- lonizadores (Horowitz, 1971a: 1), ya que sus pobladores aborígenes desaparecie- ron tras la conquista. En base a factores comunes de orden ecológico, histórico, social, económico y político se ha hablado del Caribe que surgió de la época co- lonial como una misma área sociocultural (Mintz, 1971). Por el contrario, en ba- se a divergencias significativas en la naturaleza de las relaciones interétnicas del área se ha señalado la existencia de dos variantes fundamentales: la de las anti- guas colonias hispánicas y la de las antiguas colonias de Inglaterra, Holanda y Francia (Hoetink, 1967). Estas variantes, la primera integradora y la segunda se- gregacionista, tienen su origen en formas coloniales económicas, sociales y políti- cas diferentes. Su importancia para el estudio de la estructura familiar en el Cari- be, como veremos, es relevante.

Los estudios sobre la familia en el Caribe nacen como una extensión de los estudios sobre la población negra de los Estados Unidos y adquieren un nuevo impulso con las investigaciones científicas sociales provenientes de la escuela in- glesa (Smith, R.T., 1971a: 449). Dos características derivan de estas circunstan- cias. Las perspectivas teóricas son las del culturalismo norteamericano, que enfa- tiza la difusión de patrones culturales por medio de procesos históricos, y las del funcionalismo y estructural-funcionalismo británico. A nivel del objeto estudia- do, las investigaciones se realizan generalmente en las antiguas colonias británicas del Caribe y en los estratos negros, socioeconómicamente bajos, de la población.

Con excepción de la obra del equipo Steward sobre Puerto Rico (Steward et al., 1972), prácticamente no se efectuaban investigaciones de importancia sobre la estructura familiar en los países antillanos de habla española (Cuba y la República Dominicana, además de Puerto Rico). Si la tesis de Hoetink sobre la dualidad sociocultural del área es válida, las posibilidades de extender los resultados de las investigaciones efectuadas en los países de tradición nordeuropea a los países de tradición hispánica deben ser manejadas con cautela.

2.2.1 HIPOTESIS HISTORICAS

Las diferencias entre la organización familiar de la población blanca y la estructura familiar de la minoría negra en los Estados Unidos, especialmente en cuanto a las tasas de ilegitimidad de los hijos y al rol desempeñado por la madre, condujeron al sociólogo E. F. Frazier (1973) a preguntarse, en 1939, por el origen de tales diferencias. El régimen de esclavitud, que mantenía el vínculo entre madre e hijo, mientras disolvía fácilmente la relación conyugal por la venta del padre, podía explicar estos fenómenos. La madre esclava, en ausencia del cónyuge, debía haberse visto obligada a desarrollar el espíritu de iniciativa que exigía el rol de jefe de familia.

Con las hipótesis de Frazier quedaba planteada la importancia, tanto afectiva como económica, de la figura materna en un gran número de grupos domésticos de origen étnico negro en los Estados Unidos. M. J. Herskovits (1958: 167-186), profundo conocedor de las culturas de África occidental y del Caribe, reaccionó ante estas hipótesis desde una base comparativa más amplia. Los datos históricos sobre el régimen esclavista mostraban, a su parecer, que los roles paterno y materno de la población esclava variaban según las regiones e incluso según las plantaciones en América del Norte. El rol paterno había sido más significativo que el postulado por Frazier. Las madres eran también separadas frecuentemente de sus hijos. En consecuencia, las condiciones socioeconómicas de la esclavitud no podían haber jugado un rol tan importante (Ib.: 178). La explicación más significativa debía hallarse en otra parte.

Los patrones culturales que los esclavos habían traído de África y adaptado a las nuevas condiciones tenían, para Herskovits, el poder explicativo necesario. El carácter poligínico de la familia en África Occidental creaba un lazo interpersonal más fuerte entre madre e hijo que entre éste y su padre. En este contexto, la relación conyugal no necesariamente exigía un reconocimiento legal previo y el divorcio no era condenado socialmente. Dentro de la familia africana, la esposa gozaba de un alto grado de independencia económica, con derecho a vender productos en el mercado y a retener las ganancias correspondientes. En consecuencia, la esclavitud no era la causa del tipo de familia "maternal", encabezada por la madre o centrada en ella, sino un factor que sólo reforzaba elementos presentes en la tradición cultural africana. La emancipación de los esclavos también

había contribuido a la continuidad de estos patrones. El bajo status socioeconómico de la población liberada había exigido la participación femenina en el trabajo productivo, fortaleciendo la independencia económica y, por consiguiente, la independencia sexual de la mujer.

En conclusión, la organización familiar negra que, para Frazier, era el resultado de la posición socioeconómica de la población esclava en el Nuevo Mundo, para Herskovits era, en primer lugar, el producto de la persistencia y adaptación de patrones culturales originados en Africa Occidental, región de origen para la mayoría de los africanos importados a América. Mientras el primero fundamentaba su hipótesis en las condiciones socioeconómicas de un contexto histórico y geográfico particular, el segundo presentaba evidencias de un alcance histórico más profundo y provenientes de regiones tan diversas como Africa Occidental, América del Norte y América Latina. La hipótesis de Frazier podía ser englobada y relativizada por la de Herskovits. Sin embargo, el marco teórico de este último no era otro que el del difusionismo, que planteaba el problema como la persistencia de patrones culturales en medio de un vasto proceso de aculturación. Pero Herskovits omitió el análisis de la estructura social y económica, a la que Frazier siempre prestó atención. A pesar del valor sugerente que cada teoría presentaba, la discusión inevitablemente permanecía en un nivel hipotético que sólo podía ser superado por un cambio radical de perspectiva.¹

2.2.2 PERSPECTIVA FUNCIONALISTA

Un cambio de perspectiva importante fue operado por autores de orientación teórica funcionalista. Nancie Solien, en su tesis doctoral de 1958, publicada años más tarde (Solien, 1972), estudió la estructura doméstica del grupo negro-caribe de Guatemala. En este grupo la norma familiar ideal² es la familia nuclear monogámica con residencia neolocal. Sin embargo, sólo 30 por ciento de las unidades domésticas realizaban esta norma, mientras que cerca del 50 por ciento de las unidades consistían en grupos domésticos consanguíneos, es decir, grupos cuyos miembros adultos estaban unidos por lazos de consanguinidad más que por vínculos de afinidad, siendo el padre la figura habitualmente ausente.

Los antepasados de los caribes negros no conocieron, al parecer, la esclavitud. La hipótesis de Frazier, según Solien (ib.: 120), no era suficiente para explicar este caso. El origen de esta población podía ser últimamente referido al continente africano, pero el modelo doméstico que Frazier y Herskovits vinculaban a la población negra de América también había sido detectado en grupos de diferente origen racial (pp 7 y 120). Lo que el grupo doméstico "maternal" y el consanguíneo tenían de regular en diferentes contextos no era su correlación con el factor racial, al que estaban atadas las hipótesis históricas, sino su coincidencia

con un status social marginal y económicamente dependiente de la sociedad mayor (p. 8). Se trataba de grupos que habían sido incorporados recientemente a una economía hegemonizada por la industria en forma de mano de obra migratoria, recurrente y mal remunerada. Solien llamó "neotéricas" a estas sociedades (p. 10), incluyendo en este término los rasgos anteriores y, además, el desarraigo respectivo de la cultura tradicional.

La hipótesis del origen africano no explicaba las diferencias funcionales entre el grupo polígínico africano y el grupo doméstico americano, sino que más bien las oscurecía, en opinión de Solien. La introducción de los grupos marginales a una nueva economía que exigía la emigración temporal del hombre permitía ver en el grupo doméstico consanguíneo (y en lo que Solien llamaría más tarde "nonlocalized family", o sea, el grupo familiar en que el padre reside lejos sin que se disuelva la relación conyugal. Cfr. Solien, 1971: 408), un mecanismo de adaptación a condiciones de cambio (1972: 10 y 142). En lugar de ser un mecanismo positivo, el grupo consanguíneo debería su existencia a la ausencia de hombres en el sistema social (Ib.: 15).

En realidad, la hipótesis de Solien no excluye lógicamente a las de Frazier y Herskovits. Los modelos familiares de origen africano y los creados por el régimen esclavista pueden ser vistos como patrones que se añadieron al modelo de familia nuclear monogámica impuesto por los conquistadores europeos en América como la norma ideal de organización familiar. Por sí mismo, ningún modelo tiene la virtualidad de establecerse socialmente. La gama de arreglos familiares constituye los límites dentro de los cuales los individuos y los grupos pueden maniobrar. Y esa gama proviene de las respuestas culturales que los grupos dieron a sus condiciones socioeconómicas propias, o sea, históricas.

La hipótesis de Solien es insuficiente porque liga el modelo de grupo doméstico consanguíneo a un tipo específico de migración, que ella llama recurrente. De hecho, el grupo consanguíneo puede aparecer en conexión con otros tipos de migración, con un sistema de herencia igualitaria (Clarke, 1971), con un contexto rural (Ib.) como con uno urbano (Smith, M. G., 1971b: 179-180), así como con la disolución del vínculo conyugal (Ib.:110).

Con todo, Solien concede relevancia a los factores históricos que determinaron el surgimiento de los grupos domésticos consanguíneos entre los caribes negros a través de su incorporación como obreros asalariados a la economía agro-exportadora. Esa apertura a factores económicos e históricos no se encuentra en un autor que ha intentado estudiar la estructura familiar del Caribe sobre una base comparativa que la de otros investigadores por haber llevado a cabo estudios en diversos países del área: M. G. Smith.

Un aporte de Smith es haber mostrado que la importancia de la familia ele-

mental y de la familia centrada en la abuela ("grandmother family") ha sido sobreestimada (1971b: 243). El parentesco colateral como base de la estructura doméstica muestra una importancia no menor, en lo que Smith coincide con Solien.

Un aporte más significativo aún ha sido su hipótesis de que la definición social de los roles paterno y materno depende de las fórmulas de emparejamiento disponibles en un grupo social determinado (Ib.: 245). En algunos países sólo se admite dos tipos de relación conyugal: el matrimonio y la unión extrarresidencial. En otros, a estos dos tipos se añade un tercero: la unión o cohabitación consensual, que ocupa un lugar intermedio entre los primeros. Al optar por una de las fórmulas conyugales culturalmente reconocidas, la pareja predefine los roles paterno y materno que habrá de desempeñar. Sin embargo, Smith no logra explicar a qué obedece la elección de una fórmula dada. Explícitamente niega que se deba a factores demográficos, ecológicos o socioeconómicos (pp 203-209). De hecho, en su obra no hay una demostración en base a datos empíricos de esta negación. Lo único cierto, para este autor, es que las relaciones de emparejamiento son elementos importantes de la estructura familiar y que las diferencias en la organización conyugal deben estar vinculadas a las diferencias en la estructura familiar. Su argumentación es tautológica e insuficiente, como han señalado Solien (1972:8) y Horowitz (1971b:486).

Smith se ubica dentro del marco teórico que él diseñó para entender las sociedades caribeñas: la teoría de "la sociedad plural" (Smith, M.G., 1965). Dentro de ésta, la unión extrarresidencial (relación conyugal sin cohabitación) y la cohabitación consensual son patrones de la cultura popular que no deben ser vistos como síntomas de desintegración social. La voluntad de abstenerse en cuanto a la valoración de los tipos de arreglos domésticos o de las causas que los producen es algo que Smith comparte con Solien (1972: 10-11). A mi parecer, se trata de aproximaciones teóricas con un grado tan acentuado de relativismo que despojan a las ciencias sociales de aplicabilidad.

2.2.3 PERSPECTIVA ESTRUCTURAL-FUNCIONALISTA

2.2.3.1 ESTUDIOS EN EL CARIBE NO HISPANICO

Una mayor atención al contexto socioeconómico en que surgen los grupos domésticos ha sido prestada por autores que realizaron sus investigaciones algunos años antes que Solien y M. G. Smith. Edith Clarke realizó estudios en cuatro comunidades de Jamaica³ con diferentes actividades económicas y grados de prosperidad. Las complejas variaciones en los tipos de relación conyugal y de estructura doméstica en estas comunidades parecían depender no sólo del monto de ingresos económicos, sino también del tipo de estructura comunitaria y del

modo de subsistencia. La prosperidad económica se hallaba asociada a un mayor grado de cooperación entre las familias, a un índice superior de matrimonios, a la formación de familias extensas y a la estabilidad de la familia nuclear (Cfr. Smith, R.T., 1971a: 463-464).

Clarke (1971: 204) descubrió que el parentesco consanguíneo y la relación materno-filial eran instituciones más importantes en ciertos contextos comunitarios que la relación conyugal y el grupo doméstico. Pero el grado de cohesión del grupo de parentesco aparecía altamente asociado con el sistema tradicional de tenencia de la tierra y con el sistema consuetudinario de herencia (de tipo igualitario). La tenencia mancomunada de la tierra familiar por parte del grupo consanguíneo de adultos producía conflictos entre éstos y, al mismo tiempo, contribuía a perpetuar el sistema de tenencia conjunta y a moldear la estructura doméstica, privilegiando la relación de consanguinidad sobre la de afinidad (Ib.: 224-227). El sistema era intensificado por los valores culturales de la población local y, al mismo tiempo, era atacado por el contexto jurídico, social y económico de la sociedad mayor (pp 231-241).

La perspectiva de Clarke muestra cómo el contexto cultural, social y económico tiende a moldear los agrupamientos domésticos. La estructura familiar aparece como resultado de la acción combinada de un cierto número de factores presentes en el entorno comunitario. Sin embargo, estos factores son nivelados, obviándose la pregunta por el peso de determinación que cada uno de ellos pueda tener. También se echa de menos en su análisis un tratamiento de los factores históricos y del contexto nacional. Las familias aparecen situadas al interior de comunidades sin mayor relación con las estructuras socioeconómicas de la sociedad mayor. Si este aparente aislamiento correspondiera a la realidad, debería ser explicado. El análisis de Clarke podría verse enriquecido con una perspectiva espacial y temporal más amplia.

Cuando se efectúa un análisis exclusivamente sincrónico de las unidades familiares de un grupo social dado se puede obtener un repertorio de arreglos domésticos alternativos. La ausencia de perspectiva temporal puede llevar a pensar que estas formas representan arreglos definitivos para las distintas unidades. R.T. Smith (1956), desarrollando una idea de Fortes,⁴ mostró que las diversas formas de unidades domésticas en las aldeas de la antigua Guayana Británica se hallaban de hecho en diferentes estadios de un ciclo de desarrollo vital (Cfr. Smith, R. T., 1971c). Dirigiendo su atención al contexto de la sociedad mayor en que se hallaban insertos los poblados mayoritariamente negros estudiados por él, Smith constató un alejamiento estadísticamente relevante entre la forma ideal de la familia nuclear y las realizaciones concretas. Esta distancia provenía de las limitaciones del rol paterno-conyugal en los hogares de clase baja, limitaciones que, a su vez, se relacionaban con la posición socioeconómicamente marginal del grupo negro guyanés. La "matrifocalidad", término con que Smith designó el rol pre-

ponderante de la madre dentro del grupo doméstico, aparecía como el reverso del rol disminuído del padre que, en una sociedad jerarquizada a la vez en base a factores étnicos y de clase, sólo obtenía empleos mal remunerados (1956:221). Pero este arreglo no es de por sí definitivo. Puede ser sólo un momento estructural más dentro del ciclo vital del grupo doméstico, que en otra etapa puede constituir una familia nuclear, encabezada efectivamente por el padre (Cfr. Smith, R. T., 1960: 171-172).⁵

Los diferentes arreglos domésticos, según la hipótesis ya mencionada de M. G. Smith, pueden ser referidos a las fórmulas conyugales alternativas en una sociedad. M. Horowitz (1971b) ha descubierto tres patrones de emparejamiento alternativos en Martinique. En la práctica, estos patrones suelen formar una secuencia bastante fija en el ciclo vital doméstico. Las parejas acostumbran iniciar la relación conyugal en forma extrarresidencial (forma a la que, dicho se de paso, R.T. Smith no presta suficiente atención, ya que identifica relación conyugal con coresidencia). Este período es seguido por una etapa de cohabitación consensual. Varios hijos han nacido cuando la pareja contrae matrimonio formal. La segunda etapa —establecimiento de una residencia común sin matrimonio— coincide con la adquisición de tierra heredada. La pareja abandona la extrarresidencialidad para convertirse en una unidad productiva y mercantil (Ib. 480-481). Pasados los 40 años de edad, la pareja suele contraer matrimonio para legitimar los hijos y la propiedad de la tierra, asegurar la trasmisión de ésta y aumentar su prestigio. La secuencia de los arreglos matrimoniales es explicada por Horowitz en términos de una modificación de la conducta masculina a fin de maximizar los valores dentro de los límites de la economía campesina en que viven (p. 483). Estas variaciones en las fórmulas conyugales a lo largo del ciclo de desarrollo doméstico ya había sido sugerida respecto de la población negra guyanesa (Smith, R.T., 1971a: 70).

Clarke, Smith (R.T.) y Horowitz evitan establecer una línea de causalidad *directa entre los factores económicos y los tipos de estructura familiar*. Smith ha investigado en grupos negros y en grupos de origen hindú en Guayana, en los cuales se hallan presentes valores culturales autónomos que tienen una influencia considerable. En las aldeas de población negra, los derechos de propiedad sobre la tierra no estaban estrechamente vinculados al sistema familiar; la tierra era más significativa a nivel de la comunidad local (Smith, R.T., 1971b: 265), al revés de lo que Clarke había hallado en las comunidades jamaíquinas. De ahí que Smith conciba lo económico como un factor que imprime solamente una "cierta dirección" a las relaciones estructurales dentro de la familia, sin ejercer una determinación directa (Smith, R.T., 1960: 173-174). De modo semejante, Horowitz (1971b: 482-483) se interesa por las conexiones entre valores, condiciones económicas y patrones conyugales, aunque concede que lo económico puede ser el factor más importante en el establecimiento de una residencia común por parte de la pareja (Ib.: 480).

La importancia de los valores que forman parte de la tradición cultural de un grupo y su incidencia sobre la estructura familiar plantea nuevamente el problema de la homogeneidad o heterogeneidad cultural en el Caribe. Los estudios citados muestran, a mi parecer, que dentro de los países colonizados por las potencias europeas noroccidentales, la ausencia de integración social en el conjunto de la sociedad, ha permitido el desarrollo de tradiciones culturales o sub-culturas muy disímiles. Aunque sólo sea de paso, conviene señalar que este problema hunde sus raíces en las relaciones sociales y económicas entre los diferentes grupos étnicos durante la época colonial de estos países. En la actualidad, la familia nuclear monogámica —el patrón impuesto por el grupo blanco— es la forma familiar ideal, pero las desviaciones respecto de ésta suelen ser empíricamente frecuentes y reconocidas solamente en las clases bajas, étnicamente diferentes por lo general, tanto en el campesinado como en el proletariado agrícola y urbano.

2.2.3.3 ESTUDIOS EN EL CARIBE HISPANICO

Si dirigimos la atención a los países colonizados por España, podemos preguntarnos por los tipos de estructura familiar que se dan en ellos y su relación estadística con la norma ideal reconocida. Esto aclarará el rol de los valores culturales y de la integración social en los arreglos familiares.

Las investigaciones realizadas por el equipo de J. Steward (1972) en Puerto Rico, a inicios de la década de los '50, fueron cuidadosamente diseñadas a fin de incluir comunidades representativas de las diferentes clases y sub-culturas de la isla: grupos campesinos, grupos proletarios agrícolas y familias de clase alta urbana. En los grupos campesinos, Wolf (1972) y Manners (1972) encontraron una diferenciación interna que ellos tradujeron en un esquema de estratos socioeconómicos. Los investigadores encontraron un alto índice de matrimonios formales (civiles y eclesiásticos) en todos los estratos. En Tabara, comunidad tabacalera, los matrimonios tendían a ser estables en todos los estratos socioeconómicos. La separación de los cónyuges no era común y el divorcio formal completamente extraño aun para las familias que carecían de tierra y para otros segmentos empobrecidos de la población. El matrimonio consensual era más frecuente en las áreas de mayor pobreza, llegando a constituir el arreglo matrimonial para una cuarta parte de las parejas de clase baja, mientras que en las otras clases la regla era el matrimonio formal, sobre todo el eclesiástico (Manners, 1972: 165-166).

La situación encontrada por Wolf en el municipio de San José era semejante, aunque se podía percibir ciertas diferencias entre el campo y la ciudad. Entre los campesinos, el matrimonio religioso era la regla. Simbolizaba la ruptura del lazo de dependencia entre el joven adulto y su familia, añadiendo solidez y carácter religioso a una unión que, según Wolf, desafiaba el status quo de la familia dominada por el padre. En cambio, los lazos familiares y religiosos se hallaban más debilitados en la ciudad. En la clase baja urbana, las mujeres mostraban una

habilidad creciente para procurarse ingresos económicos con independencia de sus maridos. De esta forma, llegaban a tener una gran participación en los asuntos domésticos y a constituir el elemento estable del grupo familiar. Entre las madres y las hijas, el vínculo era fuerte. Los padres y los hijos varones tendían a ocupar posiciones marginales (Wolf, 1972: 258-259).

El contraste era más significativo entre la frecuencia de los matrimonios legales en las clases bajas y medias de las comunidades campesinas de Tabara y San José y la baja proporción de tales matrimonios en la clase de los proletarios agrícolas de las zonas cañeras de la costa sur. En estas últimas, los vecindarios de los trabajadores eran socioeconómicamente homogéneos. Las clases media y alta residían aparte y los contactos entre éstas y la clase de los proletarios eran escasos. La práctica del matrimonio legal en las clases media y alta representaba la norma ideal para los proletarios, pero la ausencia de interacción frecuente entre aquéllas y éstos no provocaba una censura social apreciable. Los matrimonios se hacían y deshacían con facilidad entre los trabajadores (Manners, 1972: 166). Para Manners (p. 154, n. 69), este contraste entre las clases baja y media campesinas y la clase proletaria de la costa reflejaba en cierta forma la existencia de mayores oportunidades de movilidad económica en el campo. El matrimonio determinaba el status legal de los hijos y, en el campo, la transmisión y la herencia de la tierra dependían de dicho status. En esta serie de elementos, el acceso a la tierra parece fluir de la legalidad de los vínculos de matrimonios y filiación. Pero, en realidad, el recurso a la legalidad es determinado por el interés de asegurar la transmisión de la propiedad de los medios de producción dentro de la familia nuclear. Wolf (1972: 206) observó que la propiedad de la tierra en las familias de los nuevos cónyuges determinaba el lugar en que éstos habrían de fijar su residencia. Si la propiedad de la tierra se hallaba en la familia del padre del esposo, la nueva pareja establecía su residencia dentro de la propiedad paternal. A continuación, establecía lazos de dependencia con la familia. El acceso de la pareja a la tierra pasaba por la formación de vínculos jerárquicos con la familia depositaria de los derechos de propiedad.

En las clases bajas de las plantaciones azucareras no se hallaban presentes estos elementos. Carentes de tierra que transmitir, el establecimiento de un vínculo matrimonial legal no aseguraba el acceso a los medios de producción. La pareja tampoco constituía una unidad productiva en torno a una misma actividad económica. Los salarios bajos y la ausencia de trabajo permanente debilitaban el dominio masculino en el hogar. La mujer pasaba a ser el miembro más permanente y dominante en la familia (Steward, 1972: 11).

Los datos de Puerto Rico muestran que la norma ideal en la relación conyugal y en la estructura familiar tiende a ser realizada en las diferentes clases, sobre todo en las rurales, lo que puede ser tomado como un índice de una mayor integración social y cultural que la observable en países caribeños de tradición no hispánica. Las mayores frecuencias en las desviaciones de la norma ideal se

dan en los segmentos sociales más bajos de las zonas rurales y, en proporción mucho mayor, en los grupos proletarios integrados a la producción agroindustrial. En uno y otro caso, hay insuficiencia o ausencia de medios productivos y un bajo nivel de ingresos económicos por concepto de salarios. En el caso de los proletarios, se añade la escasa interacción con las clases media y alta. La realización de la norma ideal tiende a asociarse con la propiedad o control de medios de producción más o menos suficiente para asegurar lo que es culturalmente definido a nivel local y segmentario como un nivel de vida aceptable. El matrimonio legal se asocia además con la posibilidad de transmitir y heredar formalmente la propiedad de la tierra. Los factores económicos aparecen aquí en relación determinante con la estructura familiar, mientras que en las clases proletarias la relación parece inversa, aunque siempre determinante. En estas últimas se halla ausente la relación entre normatividad cultural y viabilidad económica y familiar.

2.2.3.3 ESTUDIOS EN LA REPUBLICA DOMINICANA

Las escasas investigaciones realizadas en la República Dominicana presentan una situación semejante a la de Puerto Rico. Un estudio de la estructura familiar en una comunidad campesina de la Cordillera Central dominicana (Geffroy, 1975) mostró que el matrimonio era más comúnmente practicado por los dueños de tierra que por los no-propietarios. El recurso al matrimonio podía ser visto como un medio de controlar la transmisión de la tierra por herencia, de conferir al padre derechos sobre el trabajo y los ingresos de los hijos y de asegurar los derechos de la viuda sobre la tierra del cónyuge fallecido (Ib.: 111). En este contexto campesino, las uniones legales prevalecían numéricamente sobre las consensuales. Y estas últimas eran frecuentemente "un preludio" al matrimonio legal. Los casos de mujeres que accedían a la jefatura doméstica se presentaban en una fase muy tardía del ciclo familiar, normalmente como resultado de la viudez.

Todos estos elementos, a ojos de Geffroy (p 128), "contrastan con los datos ofrecidos por otros estudios de estructura familiar en otras áreas campesinas del Caribe". El autor se refiere a los estudios realizados en países de tradición británica. Al mismo tiempo, Geffroy percibió grandes similitudes entre los patrones dominicanos de la localidad (San Pedro) y los descubiertos por Wolf en San José de Puerto Rico, lo que le hacía pensar en "elementos comunes de la cultura hispánica" (Ib.).

Otro estudio (Brown, 1973), realizado en una comunidad campesina de la región dominicana del Cibao, al centro y norte del país, se concentró en el examen de mujeres pertenecientes al estrato más pobre (22 por ciento del total de familias) de la localidad. La norma ideal local era lo que Brown llamó "el patrón del marido único". Este suponía la concertación del matrimonio, preferiblemente

te religioso, y la permanencia del vínculo conyugal establecido. El trabajo productivo, al parecer, era responsabilidad exclusiva del marido y el trabajo doméstico, de la esposa, según este patrón.

Lo más frecuente en las mujeres de la clase pobre era otro tipo de patrón, socialmente desaprobado: el patrón femenino de la pluralidad de maridos, según lo nombró Brown, empleando términos poco precisos. En este caso, la mujer establece diversas relaciones conyugales sucesivamente. El patrón serial coincide con la falta o con la inestabilidad de recursos productivos, mientras que la relación permanente va aparejada con la posesión de una pequeña extensión de tierra.

Brown ve en el patrón de pluralidad de maridos —que otros, con mayor acierto, han llamado “monogamia serial” (Murra, 1971)— un mecanismo flexible, positivo y con mayor viabilidad, ya que consiste en una maximización de recursos escasos. Para fines de la presente discusión, la imagen funcionalista y exclusivamente centrada en los intereses de la mujer que da Brown de este patrón no añade nada a la perspectiva funcionalista vista páginas atrás. En cambio, sí interesa el hecho de que este modelo sólo se presenta en el estrato social con escasez o ausencia de medios de producción. A pesar de que el patrón tiene una racionalidad propia, es considerado como conducta desviada de la norma cultural aun por las personas que pertenecen al estrato socioeconómico bajo. Nuevamente se encuentra una difusión y una realización más generalizadas del patrón ideal entre las diferentes clases socioeconómicas en un contexto de tradición hispánica que en contextos comparables de tradición anglosajona. Supuestas condiciones económicas semejantes, los valores culturales parecen tener una cierta influencia. A pesar de que en un contexto de tradición hispánica se deba analizar la realidad en términos de sub-culturas regionales o locales, no cabe duda de que hay un acercamiento mayor a patrones que parecen constituir una cultural nacional. El reverso de esta afirmación lo constituye el hecho de que, aun en sociedades de rechazo a relaciones conyugales contraídas secuencialmente e incluso a la cohabitación consensual permanente, estos arreglos conyugales se dan y parecen asociados a la insuficiencia y carencia de medios de producción, al menos en las zonas rurales.⁶ La influencia de los valores se hace sentir en la sanción negativa que reciben los arreglos conyugales y domésticos excepcionales, así como la ausencia o la insuficiencia de medios productivos adecuados parece revelarse en la existencia forzosa de tales arreglos.

2.2.4 HIPOTESIS GENERALES

En base a las teorías examinadas sobre la estructura familiar en el Caribe, postulo las siguientes hipótesis generales:

2.2.4.1 Los modelos de relación conyugal y de agrupamiento doméstico surgidos históricamente en Africa Occidental⁷ y en la península ibérica, incorpo-

rados a la tradición cultural de las poblaciones que emigraron al Caribe en calidad de colonizadores y esclavos, y con posibilidad de ser adaptados a las condiciones coloniales, así como los creados o reactivados en respuesta a las condiciones del régimen de esclavitud y a circunstancias históricas posteriores, constituyen una gama de posibles arreglos estructurales domésticos dentro de las tradiciones culturales de los países de habla española de la zona.

2.2.4.2 Los diferentes arreglos estructurales se hallan jerárquicamente ordenados, según el rango ocupado en una cierta escala de prestigio, local, regional o nacionalmente determinada. En un orden mínimo de jerarquización, el matrimonio formal (civil o eclesiástico) y permanente y el modelo de familia nuclear monogámica practicados por la mayoría de los miembros de las clases dominantes desde la época colonial constituyen la norma ideal en estas poblaciones. A medida que un modelo se acerque más a la norma ideal tendrá más prestigio. La cohabitación consensual, que origina a un grupo familiar es preferible a la relación conyugal extrarresidencial y a los arreglos domésticos carentes de relación conyugal.

2.2.4.3 El predominio de un patrón matrimonial y familiar y la jerarquización de los restantes implica que la elección de un patrón entre varios tiende a ser culturalmente orientada. Esta normatividad cultural varía en referencia a la pertenencia socioeconómica. A medida que se asciende en una escala socioeconómica, la orientación cultural es más rígida, tendiendo a la prescripción obligatoria de la norma ideal. A medida que se desciende en la escala, la orientación cultural va siendo más indeterminada: se mantiene una cierta prescripción, pero las posibilidades de obtener reconocimiento para cualquiera de los patrones disponibles aumentan al disminuir las posibilidades de acceso a los medios de producción.

2.2.4.4 La definición de los roles conyugales y patrifiliales que son desempeñados en las familias nucleares y en los grupos familiares (aquellos que constan de una familia nuclear más otras personas unidas por parentesco) y de las relaciones con los grupos de parentesco de los cónyuges se halla básicamente implícita en cada una de las fórmulas conyugales culturalmente disponibles. Los roles se definen por el desempeño de la jefatura familiar, el monto de ingresos o bienes de consumo aportables, el modo de residencia conyugal, la división sexual y cronológica del trabajo productivo, la naturaleza del vínculo conyugal, la adscripción de los hijos a uno u otro grupo de parentesco, los derechos de transmisión y herencia de los bienes de producción, etc.

2.2.4.5 La elección de una fórmula conyugal, aun cuando esté culturalmente orientada, es determinada últimamente por las condiciones socioeconómicas de la pareja. Las condiciones económicas consisten en la posesión y cantidad de medios de producción y en el grado de capacidad para su explotación. Las

condiciones sociales consisten en las relaciones de parentesco real y ritual y en las relaciones con otros miembros del grupo social en cuanto que tales relaciones son portadoras de probabilidades económicas y de prestigio. La pareja optará por la fórmula conyugal que se adapte más adecuadamente a las condiciones socioeconómicas existentes al momento de establecer relación conyugal. A medida que tales condiciones disminuyen, se reducen las posibilidades de manioobra social y se es forzado a la elección de fórmulas que se apartan cada vez más de la normal ideal. Al revés, el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas determina la elección de fórmulas cada vez más cercanas a la norma ideal.

2.2.4.6 Las condiciones socioeconómicas de un grupo familiar pueden variar por factores internos o externos al mismo. Un cambio en las condiciones socioeconómicas del grupo familiar tenderá a exigir un cambio congruente en la fórmula conyugal. La redefinición de las relaciones conyugales implica y significa la redefinición del conjunto de las relaciones internas y externas del grupo familiar. En un desarrollo normal del ciclo doméstico, las condiciones variarán hacia la consecución o ampliación de los medios de producción. En consecuencia, la relación conyugal tenderá a variar hacia su formalización. Así se expresa un mayor control del padre sobre los medios de producción y sobre los derechos de transmisión y herencia, lo que implica un mayor prestigio en cuanto reconocimiento social del aumento de control adquirido. En una etapa final, a medida que los medios de producción pasan de padres a hijos, se mantendrá el arreglo conyugal formal entre los padres. Pero, con la transferencia del control económico, la importancia de la figura paterna se reduce a un prestigio que expresa el derecho a ser mantenido o ayudado por los hijos. La madre tiende a aumentar su prestigio como árbitro en la transmisión y, ya viuda, en la herencia de los medios de producción.

2.2.4.7 Las estructuras familiares excepcionales, en las que la relación conyugal es extrarresidencial, y las estructuras domésticas excepcionales, en las que tal relación está ausente, son determinadas por un bajo nivel de condiciones socioeconómicas. Las segundas aparecen como resultado de la disolución de la relación conyugal, pero son también una respuesta al cambio de condiciones socioeconómicas.

2.2.4.8 Pasado cierto umbral de acumulación económica y de prestigio social, como sucede en los estratos superiores, se da una determinación hacia la elección de la fórmula conyugal ideal, el matrimonio formal, civil y/o religioso. Pero, al mismo tiempo, aumentan las posibilidades económicas que permiten el establecimiento de relaciones consensuales extramatrimoniales y verticales, por lo general, entre hombres de status socioeconómico superior y mujeres de status inferior. La estabilidad de estas relaciones tenderá a ser mayor si se contraen después del matrimonio formal y horizontal del hombre.

Estas hipótesis constituyen un marco sucinto de referencia. Su formulación no permite someterlas a comprobación directa.

Si este marco teórico sobre la estructura familiar campesina en el Caribe se pusiera en relación con el contexto socioeconómicamente diferenciado de dicho campesinado, se obtendría un conjunto de hipótesis específicas y operacionalizables, como el siguiente:

2.6. HIPOTESIS ESPECIFICAS

2.6.1. En un medio campesino de tradición cultural hispánica, la norma ideal de organización familiar es la familia nuclear centrada en el padre, en la que se da la unidad del grupo familiar y de la unidad productiva.

2.6.2 La realización concreta de la norma ideal exige los medios necesarios para ello: a) un número de miembros en el grupo familiar en capacidad de explotar por sí mismos; b) una cantidad de tierra suficiente para garantizar a todo el grupo familiar el disfrute de un nivel de vida culturalmente definido como mínimamente satisfactorio.

2.6.3 Allí donde existen los medios necesarios para la realización de la norma ideal familiar y la orientación económica primordial es el cultivo de la tierra para el autoconsumo familiar, la familia nuclear centrada en el padre, quien dispone del control de la fuerza de trabajo familiar y la organiza para la explotación de la tierra, constituye la estructura familiar más generalizada empíricamente.

2.6.4 Cuando la economía campesina es articulada a la economía de mercado capitalista, se producen cambios que afectan la disponibilidad de los medios necesarios para realizar la norma ideal familiar. El flujo de capital, proveniente del sistema económico nacional, reorienta las actividades económicas campesinas hacia la explotación de cultivos comerciales a través de la transformación social de la intencionalidad de los productores hacia una competencia mercantil que se traslada al campo de los medios y de las relaciones de producción en el medio rural. Se genera un proceso simultáneo de concentración y fragmentación de la tierra, cuyo uso es definido en términos de propiedad privada. El exceso de medios de producción en pocas manos se complementa, al menos parcialmente, con el superávit de fuerza de trabajo familiar producido por la carencia de tierra en grupos familiares de ciertos sectores campesinos. Este superávit de mano de obra es empleado fuera de la parcela familiar en forma de trabajo asalariado en la localidad. El resultado de toda esta reorientación de la economía campesina es el surgimiento de un conjunto de clases campesinas definidas por el tipo y grado de

su relación con los medios de producción y las relaciones de producción que establecen entre sí mismas así como con las clases rurales no campesinas y con los representantes de las clases dominantes del país.

2.6.5 Con el cambio de orientación económica y de las posibilidades de acceso a los medios de producción, se alteran las posibilidades de realización de la norma cultural ideal en cuanto a la familia según las líneas de diferenciación establecidas:

2.6.5.1 En el campesinado rico, el grupo familiar es insuficiente e innecesario para la explotación de la tierra. La adopción de las normas culturales de la burguesía conduce a la educación formal de los hijos, que a menudo emigran a pueblos y ciudades de la región o del país. Las funciones de la esposa tienden a ser exclusivamente reproductivas. El esposo organiza la fuerza de trabajo asalariada o controla las relaciones con los arrendatarios. La abundancia de ingresos por concepto de renta o plusvalía le permiten, con más frecuencia relativa que a los hombres de otras clases, la procreación de un número mayor de hijos y el mantenimiento de relaciones consensuales extradomésticas y verticales, que dan origen a un grupo doméstico no familiar.

2.6.5.2 En el campesinado pobre (proletarios agrícolas y pequeños propietarios) se hace necesario vender la fuerza de trabajo familiar excedente o dedicarla prioritariamente al trabajo asalariado. La familia se dispersa en cierta medida a fin de subsistir. La autoridad del padre es disminuida porque sus ingresos económicos son insuficientes para el grupo familiar y porque el control de la fuerza de trabajo familiar no es una estrategia de subsistencia adecuada. La importancia productiva de la esposa aumenta, ganando iniciativa e independencia y convirtiéndose en la figura central para los hijos. La inestabilidad de la relación conyugal por redefinición de las funciones conducen con más frecuencia que en otras clases a la disolución del vínculo conyugal y al surgimiento de estructuras domésticas excepcionales.

2.6.5.3 En el campesinado medio, la tendencia más importante es hacia la conservación de la estructura familiar tradicional. La centralidad del padre es reforzada por los cambios y las estrategias adoptadas en respuesta a éstos, ya que el mantenimiento de su autoridad representa la viabilidad económica del grupo. La esposa tiene una importancia productiva menor que en la clase pobre, pero mayor que en el campesinado rico.

2.6.6 Allí donde haya una menor diferenciación al interior del campesinado por condiciones de aislamiento geográfico, vial, económico y cultural, tenderá a conservarse la estructura familiar centrada en el padre. En la medida en que tales comunidades van siendo incitadas por los medios de comunicación social u otros agentes a la compra de productos manufacturados para el consumo pro-

ductivo y reproductivo, se originan procesos menores de diferenciación y emigración que favorecen el debilitamiento de la estructura familiar tradicional y la adopción limitada de patrones familiares excepcionales.

2.6.7 El surgimiento de varios tipos alternativos de organización familiar lleva a su jerarquización por referencia a la norma tradicional ideal.

2.6.8 Los diferentes tipos de organización familiar (no doméstica) corresponden a diferentes formas de relación conyugal, jerarquizadas según el tipo de residencia de los cónyuges y el grado de formalidad del vínculo. Las diferencias en estos factores corresponden a variaciones en el desempeño de la jefatura familiar que, a su vez, expresan las formas y grados de relación con los medios de producción. En consecuencia, la elección de una fórmula conyugal constituye una predefinición de la organización familiar a que la pareja puede aspirar en base a su relación con los medios de producción y con quienes los controlan al momento de contraer la relación conyugal.

2.6.9 A medida que un grupo familiar desarrolla su ciclo vital tiende a aumentar sus posibilidades de acceso a los medios de producción por transmisión, herencia, compra o arrendamiento. En consecuencia, la relación conyugal tenderá a variar consecuentemente, es decir, hacia su formalización, a fin de expresar y obtener el reconocimiento de la extensión del control paterno sobre medios de producción ampliados. El desempeño masculino de la jefatura familiar es reforzado hasta la etapa final del ciclo vital, en que tiende a decaer la autoridad paterna y a ascender la materna, a medida que el control de los medios de producción es transferido a los hijos.

2.6.10 La relación entre las posibilidades de acceso a los medios de producción y la estabilidad de la relación conyugal implica que los casos de disolución tenderán a ser más frecuentes en los primeros años de matrimonio que en otras fases del ciclo vital y entre los campesinos pobres más que entre los campesinos medianos.

2.6.11 Las condiciones establecidas de acceso a los medios de producción y el flujo de ingresos económicos, especialmente entre los grupos familiares de los campesinos pobres, son afectadas por la disolución de la relación conyugal. El desequilibrio producido por la ruptura del vínculo tenderá a ser superado por el restablecimiento de relaciones de cooperación y de dependencia económica con miembros cercanos del grupo de parentesco, preferiblemente con padres y hermanos. Para ser efectivas, estas relaciones exigirán la coresidencia. Se originan así estructuras domésticas excepcionales, como los grupos consanguíneos y los grupos matrifocales trigeneracionales, generalmente por cambio de residencia de la madre y de los hijos bajo su custodia.

NOTAS

1. Una réplica de Frazier a la posición de Herskovits se halla en Frazier, 1971. El establecimiento de condiciones para un análisis de los africanismos en el Nuevo Mundo ha sido propuesto por Smith, M.G. (1971a: 45).

2. Norma ideal designa, dentro de un conjunto de patrones presentes en la cultura nacional o en la sub-cultura regional o local, aquel patrón que ocupa el lugar preferencial o de máxima jerarquía a nivel valorativo. Dadas las condiciones socioeconómicas necesarias para su realización, la población tendería, en promedio, a convertirlo en la norma estadística de comportamiento. En una sociedad estratificada, representa la norma estadística de las clases superiores, por lo que conlleva un cierto prestigio. Generalmente adquiere una connotación moral (lo correcto, lo decente, etc.), o sea, normativa.

3. No he podido tener acceso a la obra más representativa de E. Clarke: *My Mother Who Fathered Me*, Londres, 1957.

4. En la introducción a *The Developmental Cycle in Domestic Groups* (1958), obra compilada por J. Goody, M. Fortes demostró que la forma de los grupos domésticos cambia en el tiempo, atravesando tres fases que él calificó de expansión, dispersión y reemplazo (Cfr. Smith, R. T., 1971a: 453-454; Archetti, 1974: 16).

5. A pesar de que R. T. Smith ha incluido la dimensión temporal en su análisis del ciclo de desarrollo doméstico, su perspectiva ha sido considerada sincrónica por Murra. Al introducir la discusión sobre una ponencia en que Smith llamaba la atención sobre las variaciones en la estructura doméstica, Murra indicó: "(...) as we begin to follow his suggestion for taking into account complexities arising from regional differences (...), we discover that variations in family and household forms correspond to historically deep-rooted subcultures, which cannot be fully understood without considerable ethnohistorical research as well as contemporary structural comparison" (Murra, 1971: 76. El subrayado es de Murra).

6. A falta de material comparativo suficiente sobre la forma en que estos fenómenos se presentan en la población urbana marginal, me ciño al análisis de los datos sobre la población rural. Teóricamente es plausible postular que estos arreglos aparezcan asociados, no específicamente a la ausencia o insuficiencia de medios de producción agrícola (tierra), sino genéricamente a la insuficiencia o ausencia de medios de subsistencia (tierra, trabajo asalariado, medios de producción artesanal, etc.). Para despejar esta incógnita, será necesario remitirse a la investigación correspondiente. Pero en zona rural no se encontrará fácilmente proletarios bien remunerados, que representarían el caso de medios adecuados de subsistencia sin propiedad de medios de producción agrícola. En zona urbana intervienen otras variables que sería necesario aislar, lo que excede el propósito de este proyecto. Un punto de vista diferente (la ausencia de propiedad productiva por sí sola nunca determina la forma de la estructura familiar), aunque referido a la clase media y con interferencia de factores étnicos, se halla en Smith, R.T., 1971c: 72.

7. Se prescinde aquí de las zonas orientales de Africa, ya que los esclavos originarios de tales zonas fueron proporcionalmente escasos en América.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Archetti, Eduardo P. "Presentación", *La organización de la unidad económica campesina*, A. V. Chayanov, Buenos Aires, Nueva Visión: 7-21. 1974.
- Brown, Susan E. "La mujer pobre en Santo Domingo", (Rev.) *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, I (5): 67-82. 1973.
- Casimir, Jean. "Los 'Bosales' y el surgimiento de una cultura oprimida en Haití", *Problemas domínico-haitianos y del Caribe*, México, UNAM: 31-82. 1973.
- Clarke, Edith. "Land Tenure and the Family in Four Selected Communities in Jamaica", PCC: 201-242 (1953¹). 1971.
- Frazier, E. Franklin. "Introduction", CSS: v-viii. 1971.
- . *The Negro Family in the United States*, Chicago, The University of Chicago Press (1939¹). 1973.
- Geffroy, John y Margaret Vasquez Geffroy. "El sistema del hato y la organización familiar del campesino dominicano", (Rev.) *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, III (18): 107-136. 1975.
- Herskovits, Melville J. *The Myth of the Negro Past*, Boston, Beacon Press (1941¹). 1958.
- Hoetink, Harry. *The Two Variants in Caribbean Race Relations*, London, Oxford University Press. 1967.
- Horowitz, Michael M. "Introductory Essay", PCC: 1-13. 1971a.
- . "A Decision Model of Conjugal Patterns in Martinique", PCC: 476-488 (1967¹). 1971b.
- Machin, Jorge. "Orígenes del campesinado dominicano durante la Ocupación Haitiana", (Rev.) *Eme-Eme Estudios Dominicanos*, I (4): 19-34. 1973.
- Manners, Robert A. "Tabara. Subcultures of a Tobacco and Mixed Crops Municipality", *The People of Puerto Rico*, J. Steward et al., Urbana, University of Illinois Press: 171-264. 1972.
- Mintz, Sidney W. "The Caribbean as a Socio-Cultural Area", PCC: 17-46. 1971.
- Murra, John V. "Discussion", CSS: 75-79. 1971.
- Smith, M.G. *The Plural Society in the British West Indies*, Berkeley y Los Angeles, University of California Press. 1965.
- . "The African Heritage in the Caribbean", CSS: 34-46. 1971a.
- . *West Indian Family Structure*, Seattle y Londres, University of Washington Press (1962¹). 1971b.

- Smith, Raymond T. *The Negro Family in British Guiana*, Londres, Routledge & Kegan Paul. 1956.
- . "Estructura familiar y sistemas de plantación en el Nuevo Mundo", *Sistemas de Plantaciones en el Nuevo Mundo*, Washington, Unión Panamericana: 163-176. 1960.
- . "Culture and Social Structure in the Caribbean: Some Recent Work on Family and Kinship Studies", PCC: 448-475. (1963¹). 1971a.
- . "Land Tenure in Three Negro Villages in British Guiana", PCC: 242-266 (1955¹). 1971b.
- . "The Family in the Caribbean", CSS: 67-75. 1971c.
- Solien González, Nancie L. "Household and Family in the Caribbean: Some Definitions and Concepts", PCC: 403-411 (1960¹). 1971.
- . *Black Carib Household Structure*, Seattle y Londres, University of Washington Press (1969¹). 1972.
- Steward, Julian H. et al. *The People of Puerto Rico*, Urbana, University of Illinois Press (1956¹). 1972.
- Wolf, Eric R. "San José. Subcultures of 'Traditional' Coffee Municipality", *The People of Puerto Rico*, J. Steward et al., Urbana, University of Illinois Press: 171-264. 1972.